

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LIV

Managua, D. N., Lunes 10 de Julio de 1950

Nº 142

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Primera y Unica Sesión Preparatoria de la Asamblea Nacional Constituyente	Pág. 1353
Primera Sesión de la Asamblea Nacional Constituyente	1354

SECCION JUDICIAL

Remates	1355
Títulos Supletorios	1356
Terrenos Nacionales	1357
Terrenos Municipales	1358
Citaciones.	1359
Convocatoria	1359
Sentencia de Divorcio	1359
Declaratorias de Herederos	1359
Citaciones de Procesados	1360

PODER LEGISLATIVO

Asamblea Nacional Constituyente

Primera y Unica Sesión Preparatoria de la Asamblea Nacional Constituyente, celebrada en la ciudad de Managua, a las diez de la mañana del día cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta.

Reunidos los Miembros de la Asamblea Nacional Constituyente electos en los comicios celebrados el 21 de Mayo ppdo. bajo la Presidencia del General Andrés Murillo, asistido de los Secretarios don Luis Somoza Debayle y doctor Pedro Joaquín Ríos N., con la concurrencia de los siguientes Representantes: Dres. Crisanto Sacasa, Lorenzo Guerrero, Mariano Argüello Vargas, Luis Manuel Debayle, J. Jesús Sánchez R., Manuel F. Zurita, Leonardo Somarrriba, Ulises Irias, Ignacio Román, Juan José Morales Marengo, Adolfo Martínez, Elí Tablada Solís, Mariano Valle Quintero, Salvador Castillo, Fanor Téllez Lacayo, Gustavo Manzanares, Hernaldo Zúñiga Padilla, J. Antonio Artiles, Alejandro Abaunza Marengo, Manuel J. Morales C., Eduardo Conrado Vado; señores don Carlos José Solórzano, Alejandro Abaunza Espinosa, Arturo Cerna, Aurelio Montenegro, Fernando Delgadillo Cole, Esteban Albir, Mauro Vilchez, Sebastián Pinell, Héctor Mairena, J. David Zamora, Víctor Manuel Talavera, Pablo Rener, Pedro Joaquín Bustamante, Eduardo Castillo, Ismael Solórzano, Raúl Arana Montalván, Ramón Espinosa, Edmundo Amador y Adolfo Fernández; Coroneles: Ernesto Pe-

reira y Rigoberto Navarro; Generales: José María Zelaya C., Fernando González, Luciano Astorga F., Ingeniero Salvador Guerrero Castillo, don Gustavo Paguaga.

I—El Presidente declara abierta la sesión.

II—El Presidente nombra una Comisión integrada por los Representantes doctores Mariano Argüello Vargas, Crisanto Sacasa y Gustavo Manzanares para recibir las Credenciales de los señores Representantes que integrarán esta Asamblea y que emitan su dictamen.

III—Se lee el dictamen emitido por la Comisión encargada de recibir las credenciales de los señores Representantes. El dictamen se discute y se aprueba; y de acuerdo con él, el Presidente declara incorporados a los Representantes asistentes y ya citados anteriormente. Asimismo se declaran incorporados los siguientes Representantes, por ausencia de sus respectivos propietarios: Don Ricardo Páiz C., don Ernesto Martínez Urtecho, don Alcibíades Henríquez B., Dr. Alberto Argüello Vidaurre, don Luciano Bonoit, don Fabio Escobar y Dr. Federico López. También el Presidente declara incorporados al General Emiliano Chamorro, como ex Presidente de la República y al Dr. Emilio Alvarez Lejarza para suplir a don Adolfo Díaz, ex-Presidente de la República que se encuentra ausente.

IV—Se procede a la elección de la Directiva de la Asamblea, la cual queda integrada así:

Presidente, Dr. Mariano Argüello Vargas; Vice-Presidente, Dr. Luis Manuel Debayle; Primer Secretario, Dr. J. Jesús Sánchez R.; Segundo Secretario, Dr. Manuel F. Zurita; Primer Vice-Secretario, Dr. Mariano Valle Quintero; Segundo Vice-Secretario, Dr. Emilio Alvarez Lejarza.

V—La Directiva electa toma posesión de acuerdo con el Reglamento de la Asamblea Nacional Constituyente anterior, el cual quedará en vigor mientras esta Asamblea no resuelva otra cosa.

VI El Presidente, considerando que no hay ningún asunto que tratar, levanta la sesión y cita para las cuatro de la tarde del mismo día, hora en que se procederá a la solemne instalación de la Asamblea.

Mariano Argüello Vargas,
Presidente.

J. Jesús Sánchez R., Manuel F. Zurita,
Secretario. Secretario.

Primera Sesión de la Asamblea Nacional Constituyente celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las cinco y cuarto de la tarde del domingo cuatro de Junio de mil novecientos cincuenta.

Preside el Representante Argüello Vargas, asistido de los Representantes Sánchez R. y Zurita, como primero y segundo Secretarios respectivamente.

Asisten además, los siguientes Representantes: Somoza Debayle, Ríos, Murillo, Montenegro, Iriás (Ulises), Astorga, Castillo (Salvador), Sacasa, Guerrero, Castillo, Zelaya C., Guerrero (Lorenzo), Abaúnza Espinosa, Abaúnza Marengo, Somarriba, Román, Morales Marengo, González, Valle Quintero, Delgadillo Cole, Vilchez, Talavera, Rener, Chamorro, Bustamante, Manzanares, Pinell, Castillo (Eduardo), Tablada, Solórzano (Ismael), Solórzano Rivas, Páiz, Conrado Vado, Morales Cruz, Zóniga Padilla, Paguaga, Arana Montalván, Espinosa, Amador, Benoit, Fernández, Alvir, Téllez Lacayo, Zamora, Navarro, Artiles, Enriquez, Debayle, Pereira, Martínez Urtecho, Mairena, Escobar, Cerna, López, Argüello Vidaurre y Alvarez Lejarza.

1.—El Presidente declara abierta la sesión.

2.—Se lee y pone a discusión el acta de la Sesión Preparatoria. El Representante Sacasa dice que en ella se ha omitido la moción que él hizo referente a que está bien la incorporación de los Representantes Suplentes por ausencia de los Propietarios, pero la sola presencia de éstos basta para tenerlos por incorporados. Se acepta la objeción del Representante Sacasa, pues efectivamente su moción fué aprobada en la Sesión Preparatoria y el acta se aprueba con esa corrección:

3.—Se da lectura al proyecto del Decreto por el cual se dará por instalada la Asamblea Nacional Constituyente y después de discutido se aprueba.

4.—Se nombran las siguientes Comisiones: Para colocar el Pabellón Nacional, los Representantes Murillo, Astorga y Páiz; para acompañar al Presidente de la República, a los Representantes Sacasa, Guerrero y Abaúnza Espinosa; para recibir al Cuerpo Diplomático, a los Representantes Morales Marengo, Zelaya C. y Solórzano Rivas; para acompañar a la Corte Suprema de Justicia, a los Representantes Martínez Talavera, Ríos Núñez y Alvarez Lejarza.

5.—Después de hacerse presente la Corte Suprema de Justicia, el Cuerpo Diplomático y el Presidente de la República, General Anastasio Somoza, se da lectura al Decreto por el cual se da por instalada la Asamblea Nacional Constituyente.

6.—Después de los acordes del Himno Nacional, el Presidente de la República dirige un saludo a la Representación Nacional. Luego el Presidente de la Asamblea contesta el discurso del Presidente de la República.

7.—El General Anastasio Somoza presta la Promesa de Ley como Presidente de la República en el período que se iniciará el 1o. de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno. Inmediatamente se da lectura al acta especial en donde consta este acto.

8.—La sesión se suspende por unos minutos y al reanudarse, se nombra la Comisión que redactará el Reglamento Interior de la Asamblea y el Anteproyecto de la Constitución. Dicha Comisión queda integrada por los siguientes Representantes: Doctores: Mariano Argüello Vargas, J. Jesús Sánchez R., Manuel F. Zurita, Gustavo Manzanares y Carlos José Solórzano.

9.—Se procedió a elegir a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Cortes de Apelaciones. La Corte Suprema queda integrada por los siguientes Magistrados: Propietarios: doctores Juan Marcos López Miranda, Augusto Cantarero, Antonio Barquero, Adán Sequeira Arellano y Gustavo Adolfo Argüello. Suplentes: doctores José Angel Romero Rojas y Camilo Jarquín.

«La Corte de Apelaciones de León se integra de la siguiente manera: Sala de lo Civil, doctores Salvador Delgadillo, Pedro Reyes Meléndez y Rafael Ortega Aguilar. Sala de lo Criminal, doctores Ernesto Barrera, José del Carmen Berríos y José Pallias Godoy.

«La Corte de Apelaciones de Masaya se integra así: Sala de lo Civil, Dres. Manuel Escobar, Raimundo Tapia Moncada y José Jesús Bermúdez Argüello. Sala de lo Criminal, doctores Alfonso Oviedo y Reyes, Leopoldo Serrano y Luis Correa Lacayo.

«La Corte de Apelaciones de Granada queda integrada de la siguiente manera: Sala de lo Civil, doctores Nemesio Ordóñez, Ernesto Sequeira Arellano y Horacio Saballos Flores. Sala de lo Criminal, doctores Constantino Meneses, Gonzalo Marengo y José Antonio Robleto Fernández.

«La Corte de Apelaciones de Matagalpa se integra así: Presidente de ambas Salas, Dr. Rafael Antonio Díaz; Sala de lo Civil, doctores Alejandro Fajardo Rivas y Julio César Icaza Tijerino. Sala de lo Criminal, doctores Raúl Hazera y Enrique A. Genie.

«La Corte de Bluefields queda integrada de esta manera: Presidente de ambas Salas, doctor Félix Romero Ocón; Sala de lo Civil, doctores Justiniano Buitrago y Humberto Vela. Sala de lo Criminal, doctores Salvador Santamaría y Santos José Cermeño.

El Presidente de la Asamblea pide que se haga constar en el acta, que la Presidencia de las Cortes de Matagalpa y de Bluefields, se turnará entre los Magistrados de la mayoría.

10.—Prestan la Promesa de Ley los siguientes Magistrados de las Cortes de Apelaciones: doctores Manuel Escobar, Félix Romero Ocón, Nemesio Ordóñez, Leopoldo Serrano, Luis Correa Lacayo, Enrique A. Genie, Alfonso Oviedo y Reyes, Justiniano Buitrago, Julio César Icaza Tijerino, José

A. Robleto Fernández, Raúl Hazera, Alejandro Fajardo Rivas, Rafael Antonio Díaz, Gonzalo Marengo, Salvador Delgadillo, José del Carmen Berríos, Raimundo Tapia Moncada, José Jesús Bermúdez Argüello, Horacio Saballos Flores, Humberto Vela y Pedro Reyes Meléndez.

11.—A continuación toman también posesión de sus cargos los siguientes Magistrados de la Corte Suprema de Justicia: Dres. Juan Marcos López Miranda, Augusto Cantarero, Antonio Barquero, Adán Sequeira Arellano, Gustavo Adolfo Argüello y José Angel Romero Rojas, quienes rinden la Promesa de Ley.

12.—Se acuerda que los Magistrados ausentes tomen posesión ante el Ministro de la Gobernación o los respectivos Jefes Políticos.

13.—Se da lectura al Decreto de Elección de los nuevos Magistrados y Después de discutido se aprueba.

14.—El Diputado Valle Quintero mociona en el sentido de que a la Comisión redactora del Anteproyecto de la Constitución se le fije el término en que debe presentar su trabajo. Después de discutida la moción, se aprueba que el término no deberá exceder de tres meses.

15.—El Representante Montenegro mociona para que se apruebe el acta de lo realizado hasta ese momento por la Asamblea. Discutida la moción se aprueba con una votación de cincuenta y cinco votos en favor por cuatro en contra.

16.—El Representante Alvarez Lejarza pide que aunque el Decreto de Convocatoria a la Constituyente dice que el candidato a la Presidencia de la República que fuere derrotado en la elección será incorporado a la Asamblea en la sesión que siga a la de la instalación, por una cortesía se incorpore en esta misma sesión al señor don Emilio Chamorro Benard. En la discusión la moción original es reformada en el sentido de que esta sesión se levante y minutos después se realice otra sesión para incorporar al señor Chamorro Benard, reforma sugerida por el Representante Chamorro Vargas y acogida por el Representante Alvarez Lejarza, pero finalmente, votada la moción primera que fué retirada por el mocionista y acogida por el Representante Zurita, es rechazada por mayoría. Así también es rechazada la moción reformada.

17.—El Presidente levanta la sesión y anuncia que citará oportunamente.

Mariano Argüello Vargas,
Presidente.

J. Jesús Sánchez R., Manuel F. Zurita,
Secretario. Secretario.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 3899

Tres tarde trece Julio próximo remataráse este Juzgado huerta rústica dos manzanas y cuarto, me-

dia legua esta jurisdicción, lindante: oriente y sur, Josefa García; poniente, Sucesión Juana de Montano; norte, Teodoro Aguilar.

Ejecución: Francisco García contra Juan Campos. Base: trescientos veinticinco córdobas. Juzgado Local Civil.—Chinandega, uno de Julio de mil novecientos cincuenta.—M. Pérez Jarquín, Srío. 2516 3 3

Nº 3925

Once antemeridianas diecisiete Julio corriente, subastaráse este Juzgado finca urbana esta ciudad, sita antiguo «Barrio Pinol» hoy residencia «La Loma» entre Boulevard Somoza y finca de Rosario Inocente Mendoza, callejón enmedio, lindando: norte, Isabel Reyes de Meststein, hoy de otros dueños; sur, Perfecto Zavala; oriente Boulevard Somoza, prolongación avenida Bolívar; occidente, Rosario Inocente Mendoza, callejón enmedio; mide trescientos dieciocho metros largo oriente poniente por ocho metros en el lindero oriental y diez metros en el lindero occidental (extensión superficial de dos mil ochocientos cuarenta metros cuadrados). Inocrito este Registro Público Propiedad Inmueble, Sección Derechos Reales No. 21,283, tomo CCLVII, folios 256/7 asiento segundo.

Ejecución: Hernaldo Peña Alvarado contra Enriqueta Robelo de Vivas.

Base subasta: diez mil cien córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado 1o. Civil Distrito. Managua, seis Julio mil novecientos cincuenta.—Ocho mañana.—Aris. Somarriba V.—Orlando E. Sevilla, Srío. 2541 3 3

Nº 3941

Once mañana Julio veinte corriente venderáse al martillo, en local este Juzgado Tractor Caterpillar Modelo D 8 con su buldozer usado, motor número 615432, chasis 1 B 8375.

Véndese ejecución: Anita Miranda de Peters contra Pablo Leal.

Oyense propuestas legales.

Dado Juzgado Civil Primero Distrito.—Managua, seis de Julio de mil novecientos cincuenta.—Arist. Somarriba.—Orlando E. Sevilla, Srío. 2551 3 2

Nº 3924

El día miércoles doce de Julio corriente, a las cuatro de la tarde, en el local de este Juzgado se subastará un camión marca «Chevrolet», color azul, modelo 1942, motor Nº AN 49083, placa Nº 1307, de seis cilindros, de cuatro toneladas, de seis llantas en regular estado.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra el señor Lorenzo Briceño.

Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito.—Managua, cinco de Julio de mil novecientos cincuenta.—Las tres de la tarde.—Guillermo Bermúdez, Srío. 3539 3 2

Nº 3939

Once antemeridianas quince mes corriente, subastaráse en local este despacho, finca urbana situada barrio San Pedro esta ciudad, banda oriental séptima avenida suroeste y consistente en solar nueve varas de frente por veinticinco de fondo y la casa en él construída, lindantes: oriente, predio Rodolfo Vanegas; poniente, predio Antonio Casco, avenida enmedio; norte, predio Manuel Gómez, sur, predio David Raskosky; valorados once mil ciento sesenta córdobas en la primera hipoteca y dos mil doscientos cuarenta córdobas en la segunda. Pertenece a Adolfo Emilio Escobar y se subastará por ejecución de Matilde Zavala.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito.—Managua, tres de Julio de mil novecientos cincuenta.—Arist. Somarriba.—Orlando E. Sevilla, Srío. 2552 3 2

Nº 3927

Cuatro de la tarde del diecisiete del corriente, venderáse al martillo los siguientes muebles: Un juego de muebles de comedor de madera de caoba maqueado en color vino, juego que se compone de una mesa de dos metros de extensión por un metro de ancho, con aditamento, estilo moderno; Una uxillar de la misma clase y color de la mesa, de metro y medio de largo, medio metro de ancho y uno de alto, con tres depósitos, dos laterales y uno en el frente, y dos gavetas; cinco sillas de madera de cedro, maqueadas, tamaño natural, espaldas altas, forradas con reglas, asiento forrado con junco, todos en buen estado.

Ejecución: Rogelia de Bermúdez contra Alicia Miller.

Base: doscientos cincuenta córdobas.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito, a las tres de la tarde del seis de Julio de mil novecientos cincuenta.—Juan Velázquez Prieto, Juez 2º de lo Civil del Distrito.—Julio Ricardo Aguilar, Srío. 2549 3 2

Nº 3932

Once mañana veintisiete Julio próximo, local Juzgado subastaráse rústico tres octavos caballería tierra medida antigua, denominada «El Cacao», jurisdicción Sauce, lindante: oriente, «San Juan Salale»; poniente, «Chagüite Grande»; norte, «Achuapa»; sur, «San Lorenzo».

Ejecución: Angela Herdocia de Lacayo contra José Antonio Rodríguez Montenegro y José Angel Ubeda.

Base: diez mil ochocientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—León, cinco Julio mil novecientos cincuenta.—Julio C. Morales V., Srío. 2544 3 2

Nº 3933

Uno Agosto próximo, subastaráse local Juzgado, rústico, ochentitres manzanas, sitio «Las Fuentes», jurisdicción León, cercado, lindante: oriente y sur, Pilar Espinoza González; poniente, resto mismo sitio; norte, encajonada enmedio, Mercedes Espinoza viuda de Reyes. Hora: once mañana.

Ejecución: Gustavo Abaunza hijo contra Gertrudis Ruiz y Bienvenido Velásquez.

Base: tres mil trescientos sesenta córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—León, cinco Junio mil novecientos cincuenta.—Julio C. Morales V., Srío. 2543 3 2

Nº 3955

Tres treinta minutos tarde veinte este mes subastaráse finca urbana, sita esta ciudad, lindando: oriente, Juan Franciaco Alvarado; poniente, Salomón Hernández; norte, Péoernada; sur, Agustín Gómez.

Avalúo: doscientos córdobas.

Ejecución: Luis Gómez González contra Rita Rizo Rivera.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil.—Granada, tres Julio mil novecientos cincuenta.—Guillermo Barillas, Srío. 2562 3 1

Nº 3959

2 p.m. 20 Julio entrante, oficina suscrito Juez Partidor venderáse pública subasta lote como de seis hectáreas terrenos propio, de la sucesión Santiago Cáceres y Balbina Rodríguez, sin cercas, cultivos ni construcciones, situada Comarca El Obraje de Ahil del extinto pueblo de Sutiaba, lindante, norte y oriente, predio Angela Delgadillo; sureste, camino público; sur, quebrada El Obraje; occidente, predio Dr. Salvador Delgadillo, con una servidumbre de paso a favor de esta última propiedad.

Base: quinientos córdobas.

Juzgado de Partición.—León, doce de Junio de mil novecientos cincuenta.—Alberto Argüello V.—Alf Vanegas, Srío. 2559 3 1

Nº 3962

Once mañana, quince Julio corriente año, subastaráse mejor postor, local este Juzgado, siguiente propiedad: Solar y casa situados Barrio Buenos Aires, que mide veinte varas banda Sur; frente, cuarta calle Sureste, treinta y cuatro varas banda Oriental; veintisiete varas banda Occidental; y veinte varas banda Norte. Mejoras consistentes en casa cañón de trece varas, siete varas de medlaguas, trece varas de corredor y seis varas de mediagas interiores. Dentro de los siguientes linderos: Oriente, Arturo Cardoza Saballos y Elena Páez; Poniente, Rafael López y Mercedes Rodríguez; Norte, Estebana Romero, María Rivas y Adela Paiz; y Sur, cuarta calle sureste enmedio, Salvador Bermúdez.

Ejecución: Isabel Cárdenas de Lugo contra Beatriz Cárdenas Blanco.

Base subasta: cinco mil córdobas.

Juzgado: Primero de lo Civil del Distrito.—Managua, tres de Julio de mil novecientos cincuenta.—Aris. Somarriba V.—Orlando E. Sevilla A., Srío. 2576 3 1

Nº 3962

Tres de la tarde veintiocho corriente, local este Despacho, subastaráse mejor postor, finca urbana situada barrio del Cementerio Nuevo, esta ciudad, entre diez y ocho y diecinueve avenidas Suroeste, sobre la tercera calle, consistente en un solar que mide doce varas de frente por cincuenta de fondo, conteniendo diez y ocho varas de mediagua de norte, a sur, techo de tejas de barro, paredes henchidas con cal y piedra, ladrillos de cemento, madera cuadrada, un pozo con brocal de calicanto con su malacate; tejas de barro, paredes de taquezal, dos lavaderos de ropa con sus pilas, un baño forrado en tabla, techo de tejas de barro, cercado el solar con tablas y todo limitado: norte, tercera calle Suroeste; sur, terrenos de Marcelo Ulvert, Justo Muñoz y Santiago Molina; oriente y poniente, terrenos de Marcelo Ulvert.

Ejecución: Fidelina Borge a José María Ruiz.

Base de la subasta: Once mil ciento setenta córdobas.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, cuatro de la tarde del cinco de Julio de mil novecientos cincuenta.—Juan Velásquez Prieto Juez 2º. Civil del Distrito.—Julio Ricardo Aguilar, Srío. 2572 3 1

Nº 3771

Diez ante-meridianas, dieciocho Julio corriente, subastaráse local despacho: Mitad indivisa sita occidente, Escuela de Artes, esta ciudad, dieciseis varas frente por veinticinco fondo. Avalúo: Dos mil córdobas. Novena parte inmueble sito al oeste de Villa Bell, de forma irregular, trescientas veinticinco varas de superficie. Avalúo: seiscientos córdobas. Ejecución: Jacinto Suárez Cruz a Francisco Brockmann.

Juzgado lo. Civil del Distrito. Managua, siete de Julio de mil novecientos cincuenta. Las doce meridianas.—Aris. Somarriba V.—J. A. Tijerino B., Srío.

Es conforme.—Enmendado—diez—Vale.—J. A. Tijerino B., Srío. 2577 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 3575

Pedro Alfonso Téllez Correa, solicita este Juzgado, título supletorio finca rústica siete manzanas cabida, con callejón de entrada, situada Santa Teresa y limitada: oriente, Bernardo Ruiz; poniente, Manuel Cortés y Francisco Castillo; norte, Ceferino Quiroz; sur, Elida Martínez.

Quien tenga derecho opóngase término legal.
Juzgado Distrito. Jinotepe, cinco Junio mil novecientos cincuenta.—Máximo Román A., Srío.
2222 3 3

Nº 3842

Isolina Corrales de Bermúdez, solicita título supletorio casa, solar, esta ciudad, lindando: norte, casa solar Casimiro Ponce; sur, casa solar Graciela Corrales de García; oriente, solar Aquileo García; occidente, mediando calle solar sucesión Salvador Espinosa Santeliz.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Unico del Distrito. Somoto, seis Marzo mil novecientos cincuenta.—Felipe S. Roque.—Efraín Espinosa P., Srío.

2555 3 1

Nº 3944

Graciela Corrales de García, solicita título supletorio casa solar, ubicado esta ciudad, lindando: norte, solar casa Isolina Corrales de Bermúdez; sur, solar Isabel Corrales de García; oriente, solar Luis Barrantes; occidente, mediando calle sucesión Salvador Espinosa Santeliz.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Unico del Distrito de Somoto, seis de Marzo de mil novecientos cincuenta.—Felipe S. Roque.—Efraín Espinosa P., Srío.

2553 3 1

Nº 3943

Isabel Corrales de García, solicita título supletorio solar ubicado esta ciudad, lindando: norte, solar y casa de Graciela Corrales de García; sur, solar y casa Rafael Carrasco; oriente, solares Salomón Castillo y Luis Barrantes; occidente, mediando calle, casa solar sucesión Salvador Espinosa Santeliz.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Unico del Distrito de Somoto, seis de Marzo de mil novecientos cincuenta.—Felipe S. Roque.—Efraín Espinosa P., Srío.

2554 3 1

Nº 3829

Matías Alemán, presentóse este Juzgado solicitando título supletorio, lote terreno rústico, situado «Los Rincones» ésta jurisdicción, contiene quinientos cafetos nuevos, chagüite y parte inculta, lindando: oriente, de Francisca Alemán; poniente, de Félix Guevara, Calixto Moya y Ramona Calero; norte, Alejandro Molina y sur, Virginia Alemán, mide cien varas por norte y sur, y al oriente y poniente, doscientas ochenta varas por cada lado; estívalo cien córdobas. Y de un solar situado ésta ciudad, limitado: oriente, de Francisca Alemán; poniente, Antonio Ruiz Lacayo, calle interpuesta; norte, del solicitante y sur, testamentaria Luisa Gutiérrez, calle interpuesta, consta doce varas, por lados oriente y poniente y veinticuatro varas por rumbos norte y sur, estívalo cincuenta córdobas. Húbotos ambos inmuebles de Félix Pedro Alemán.

Quien tenga derecho opóngase, dedúzcalo término legal.

Juzgado Local Civil. Masatepe, veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta.—L. Ramírez V.—Antonio Quintero O., Srío.

2453 3 1

TERRENOS NACIONALES

Nº 3794

Amada García Aguilar, solicita donación gratuita y definitivamente, lote de terreno nacional situado en El Vijague, cañada El Guapotal, jurisdicción de San Ramón, este Departamento, como de cincuenta y seis hectáreas de extensión y lindante: oriente, propiedad de Valentín García Aguilar; occidente, de Juan Suazo y Juan Granados; norte, de

Catarino Dormuz y sur, de Anastasio Montoya y Luciano Díaz.

Quien se considere con derecho, opóngase.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda Matagalpa, veintidos de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srío.

Es conforme. Ernesto Alonso Rosales, Srío.
2478 3 1

Nº 3797

Margarito Dormuz Sánchez, solicita donación gratuita y definitivamente, lote de terreno nacional situado en «El Guapotal», jurisdicción de San Ramón, este Departamento, como de cincuenta hectáreas de extensión, por tener cultivado mas de la mitad, lindante: oriente, propiedad de Benito Gurdán; occidente, de Victoria Tercero y Timoteo Díaz; norte, de Carlos Viglin y sur, de Victoria Tercero.

Quien se considere con derecho, opóngase.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda Matagalpa, veinte de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srío.

Es conforme. Ernesto Alonso Rosales, Srío.
2475 3 1

Nº 3798

Alejandro Arceda Aldana, solicita donación gratuita y definitivamente, lote de terreno nacional situado en la cañada de Yasicá Sur, jurisdicción de San Ramón, este Departamento, como de setenta y cinco hectáreas de extensión, por tener cultivado mas de la mitad, linda: oriente, terreno de un señor de apellido Cifuentes, que ahora se dice ser de Neil Hawkins; occidente, de Raymund Hawkins; norte, de Eduardo Arceda Aldana y sur, de Neil Hawkins.

Quien se considere con derecho, opóngase.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento. Matagalpa, veinte de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srío.

Es conforme. Ernesto Alonso Rosales, Srío.
2474 3 1

Nº 3799

Sabino Hernández Martínez, solicita donación gratuita y definitivamente, lote de terreno nacional situado en la cañada de «El Guapotal», jurisdicción de San Ramón, este Departamento, por tener cultivado mas de la mitad, linda: oriente, propiedad de Leonor Díaz é Ignacio Remos; occidente, de Valentín García y Anastasio Montoya; norte, de Juan Suazo y Balbino Pérez y sur, de Ignacio y Luciano Ramos.

Quien se considere con derecho, opóngase.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veinte de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srío.

Es conforme. Ernesto Alonso Rosales, Srío.
2473 3 1

Nº 3800

Isidro García Hernández, solicita donación gratuita y definitivamente, un lote de terreno nacional como de cien hectáreas de extensión, situado en el lugar llamado «Peña Blanca», de esta jurisdicción y lindante: oriente, propiedad de Juan Herrera; occidente, de Cipriano García; norte, Petrona García y sur, de José García Hernández.

Quien se considere con derecho, opóngase.

Jefatura política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veintidos de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srío.

Es conforme. Ernesto Alonso Rosales, Srío.
2472 3 1

Nº 3801

Juan Herrera López, solicita donación gratuita y definitivamente, lote terreno nacional situado en el lugar El Vijague, de la cañada de Peña Blanca,

de esta jurisdicción, como de cincuenta hectáreas de extensión y linda: oriente, propiedad de Jorge Díaz; occidente, de Tomás Hernández; norte, de Francisco Castro y sur, de Juan Aráuz.

Quien se considere con derecho, opóngase.
Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veintidos de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srío.
Es conforme. Ernesto Alonso Rosales, Srío.

2471 3 1

Nº 3803

Julio Morales López, solicita donación gratuita y definitivamente, lote de terreno nacional situado en el lugar llamado «Cerro Colorado», jurisdicción San Ramón, este Departamento, como de cien hectáreas extensión, por tener cultivado mas de la mitad, todo lindante: oriente, propiedad de Eulogio Chavarría y Francisco Aguilar; occidente, de Carlos Vigtin y José María González; norte, de Eugenio Ordoñez; y sur, pie de la Peña de Cerro Colorado.

Quien se considere con derecho, opóngase.
Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veinte de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srío.
Es conforme. Ernesto Alonso Rosales, Srío.

2469 3 1

Nº 3804

Felipe Sánchez Sevilla, solicita donación gratuita y definitivamente, lote terreno nacional situado cañada de «El Guapotal», jurisdicción de San Ramón, de este Departamento, por tenerlo cultivado en mas de la mitad, todo lindante: oriente, propiedad de Adán Vilchez; occidente, de Vicente Ochoa y Francisco Mendoza; norte, de Victoria Tercero y sur, de Natalio Ordoñez y Tranquilino Tercero.

Quien se considere con derecho, opóngase.
Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veinte de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srío.
Es conforme. Ernesto Alonso Rosales, Srío.

2468 3 1

Nº 3806

Ildefonso Tinoco de Herrera, solicita donación gratuita y definitivamente, lote de terreno nacional situado en la cañada de «El Guapotal», jurisdicción del pueblo de San Ramón, como de siete hectáreas de extensión, por tener cultivado mas de la mitad, todo lindante: oriente, propiedad de Carlos Visting; occidente, de Juan Chavarría; norte, de Carlos Vistings y sur, de Timoteo Díaz.

Quien se considere con derecho, opóngase.
Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento. Matagalpa, veinte de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srío.

Es conforme. Ernesto Alonso Rosales, Srío.

2466 3 1

Nº 3805

Anastasio Montoya Díaz, solicita donación gratuita y definitivamente, lote de terreno nacional situado en la cañada de «El Guapotal», jurisdicción de San Ramón, este Departamento, como de cincuenta hectáreas, por tener cultivado mas de la mitad, todo comprendido bajo estos linderos: oriente, propiedad de Ignacio Díaz; occidente, de Juan Granados; norte, de Valentín García y sur, de Adrián Blandón, montaña inculta.

Quien se considere con derecho, opóngase.
Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento. Matagalpa, veinte de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srío.

Es conforme. Ernesto Alonso Rosales, Srío.

2467 3 1

Nº 3808

Petrona García de Gómez, solicita donación gratuita y definitivamente, lote de terreno nacional situado en el lugar llamado Peña Blanca, de esta jurisdicción, como de cien hectáreas de extensión, por tener cultivado mas de la mitad, todo lindante: oriente, propiedad de Juan Hernández; occidente, de Juan Urbina; norte, de Miguel Palacios y sur, de Isidro García Hernández.

Quien se considere con derecho, opóngase.
Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veinte de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srío.
Es conforme. Ernesto Alonso Rosales, Srío.

2464 3 1

Nº 3809

José García Hernández, solicita donación gratuita y definitivamente, lote de terreno nacional situado en el lugar llamado «Peña Blanca», de esta jurisdicción, como de cien hectáreas de extensión, por tener cultivado mas de la mitad, todo linda: oriente, propiedad de Francisco Mantilla; occidente, de Cipriano García; norte, de Isidro García Hernández y sur, monte inculto.

Quien se considere con derecho opóngase término legal.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veinte de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srío.

Es conforme. Ernesto Alonso Rosales, Srío.

2463 3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 3758

El señor Ingniero Constantino Lacayo Fiallos, presentóse Alcaldía Municipal, solicitando donación solar esquinero, hacia el Oriente Plaza El Mango, este pueblo, lindante: norte y oriente, solares libres; sur, encierro Cornello Bravo; y occidente, median-do calle, la Plaza El Mango.

Preséntese término legal.
Alcaldía Municipal.—Santo Tomás, veinte Junio mil novecientos cincuenta.—Rodolfo Miranda.—J. Anselmo Lopez O., Srío. de autoridad.

2390 3 2

Nº 3759

José León Marín, presentóse Alcaldía Municipal solicitando donación solar esquinero, este pueblo, lindando: norte, mediando camino, solar baldío; sur, solar Gregoria Jirón; oriente, solar casa Angélica Rivera; oeste, solar baldío, mediando calle.

Preséntese término legal.
Alcaldía Municipal.—Santo Tomás, veintidos de Junio mil novecientos cincuenta.—Rodolfo Miranda.—J. Anselmo López O., Srío. de autoridad.

2389 3 2

Nº 3760

Dolores Orozco de López, presentóse Alcaldía Municipal, solicitando donación solar esquinero Villa Somoza, linda: norte, carretera antigua al Atlántico y Adela v. de Ortega; sur, potrero Juan López; oriente y poniente, terreno baldío y potrero Juan López.

Opóngase quien tenga derecho.
Alcaldía Municipal.—Santo Tomás, quince de Junio de mil novecientos cincuenta.—Rodolfo Miranda.—J. Anselmo López O., Srío. de autoridad.

2388 3 2

Nº 3777

Juan Francisco Castro, pide donación solar situado Barrio Arriba, lindante: oriente, predio que fué Antonio López; occidente, con Alfredo Osejo; norte, predio del denunciante; sur, casa Esteban Zeledón, Quien pretenda oponerse, hágalo término ley,

Matagalpa, veinte Junio mil novecientos cincuenta.—S. Amador R.—F. Membreño G., Srío.
2405 3 2

Nº 3649

Antonio Robleto, presentóse Alcaldía Municipal solicitando donación solar medianero en este pueblo, linderos: norte, solar libre Municipal; sur, solar esquinero Daniel Lainez; este, solar esquinero de Anbal Robleto; oeste, solar denunciado y medido de Alberto Marín.

El que pretenda derecho preséntese término legal.

Alcaldía Municipal.—Santo Tomás, veinticuatro de Abril de mil novecientos cincuenta.—Rodolfo Miranda.—Domiciano E. Martínez, Srío.

2268 3 2

CITACIONES

Nº 3923

Juan Velázquez Prieto, Abogado y Juez Segundo para lo Civil del Distrito a los Representantes Legales de los señores Emilio Sandino Mendoza y Manuel Sandino Mendoza, hago saber: que en el Juicio ejecutivo que el Bado Nacional de Nicaragua contra los mencionados señores ha recaído el auto que literalmente dice: «Juzgado Segundo para lo Civil del Distrito.—Managua, D. N., treinta de Junio de mil novecientos cincuenta.—Las tres de la tarde. De conformidad con el inciso tercero del artículo veintidos y cuarenta y seis de la Ley General de Instituciones Bancarias, cítese a los Representantes Legales de los señores Emilio Sandino Mendoza, negociante, casado y Manuel Sandino Mendoza, ama-nuense, soltero, ambos mayores de edad y ausente del domicilio de Managua y de residencia desconocida, para dentro de tercero día comparezcan a defenderse en el Juicio Ejecutivo que por suma de córdobas ha entablado en este Despacho el Banco Nacional de Nicaragua, bajo apercibimientos de nombrarles un Guardador Ad-litem. Publíquese el presente auto en «La Gaceta» Diario Oficial.—J. Velázquez Prieto.—G. Bermúdez S., Srío».

Es conforme.—Managua, treinta de Junio de mil novecientos cincuenta.—Testado-p—No Vale.—Juan Velázquez Prieto, Juez 2º para lo Civil del Distrito.—G. Bermúdez S., Srío.

3540 3 2

Nº 3958

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Azucarera y Cafetera «El Polvón», para la Junta Ordinaria, que de conformidad con los Estatutos, se verificará el día treinta y uno del corriente a las diez a. m. en el local de la oficina, situada en la primera Calle Norte, a 50 varas al Oeste del «Parque Colón». Granada, Julio 8 de mil novecientos cincuenta.

Gabriel Pasos Wolff,
Secretario.

2558 3 1

SEGUNDA CONVOCATORIA

Nº 3969

Nuevamente me permito citar a todos los accionistas de Líneas Aéreas de Nicaragua, S. A., para la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 21 de Julio de 1950, a las 4.00 p.m. para tratar de los mismos asuntos previstos en la primera convocatoria de fecha 24 de Junio ppdo. y en el local que ocupan las oficinas de la compañía.

Managua, D. N., Julio 10, 1950

Carlos A. Tellería O., Srío. Líneas Aéreas de Nicaragua, S. A.
2579 3 1

SENTENCIA DE DIVORCIO

Nº 3945

Corte Apelaciones, Masaya, seis Junio mil novecientos cincuenta, once y media de la mañana.

Por Tanto:

De conformidad con las razones dichas, disposiciones citadas y Arts. 424, 346, 446 Pr., y 181 C., los suseritos Magistrados dijeron: Confírmase sentencia consultada y declárase disuelto por mutuo consentimiento vínculo matrimonial que Eduardo Narváez López y Susana Guerrero Sampson, contrajeron a las seis de la tarde del veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante oficios Juez Segundo Local Civil de Managua e inscrito con No. 197, folio 197 Libro Matrimonios. La guarda, crianza, educación menores varones: Eduardo Alberto, José Raúl, Jorge Enrique y Sergio Hermes, estará cargo de Eduardo Narváez López; la menor Emma Susana Guadalupe, estará a cargo de Susana Guerrero Sampson. Ex-cónyuge queda sujeta a restricción Art. 112 C. Anótese sentencia margen partida matrimonio. Inscríbase Registro correspondiente.—Cópiese, notifíquese, publíquese, Gaceta, líbrense ejecutoria y con testimonio concertado, vuelvan autos Juzgado origen.—Manuel Escobar h.—R. Tapia Moncada.—J. J. Bermúdez A.—A. Bermúdez A., Srío.

Manaya, cinco Julio mil novecientos cincuenta.—A. Bermúdez A., Secretario.

2556 1

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Nº 3398

Hilda Marengo Díaz, unión hermana Leticia, porción conyugal Amalia Díaz viuda de Marengo, solicita declárasele únicas universales herederas su difunto padre Juan José Marengo, bienes, derechos, acciones, consistente derechos en solar casa «Colonia Somoza», esta ciudad.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, seis Julio mil novecientos cincuenta.—Aristides Somarriba V., Juez Primero Civil Distrito.—Orlando E. Sevilla, Srío.

2542 1

Nº 3926

Ofilio Alberto Aranda Escobar, solicita declarar herederos de Ana Marcelina Velásquez, sus hijos: Vilma del Socorro, Ofilio Alberto, María Teresa y Enrique Antonio, todos Aranda Velásquez, y él, cónyuge sobreviviente. Bienes: Mitad indivisa urbana Managua, lindante: oriente, José Tomás Zelaya; occidente, José Flores; norte, Matilde Pasos; sur, calle. Mitad indivisa urbana Managua, lindante: norte, El Cerrito; sur, calle. oriente. Avenida; poniente, Tomasa Bárcenas. Mitad indivisa urbana Managua, lindante: oriente, María Jesús de Argüello y Matilde Pasos; poniente, señora de Argüello, Rodolfo Tapia, Berena Ocampo y Manuel Rigueru; norte Anbal Gómez; sur, Ofilio Branda y Ana Velásquez.

Oyese oposición término legal.

Managua, siete de Julio de mil novecientos cincuenta.—Arist. Somarriba.—J. A. Tijerino B., Srío.

2578 1

Nº 3897

Coronado Flores Salazar, solicita declaratoria herederos derechos, bienes, acciones, dejó al morir su hermano Eusebio Flores Salazar; solicita unión su hermana Catalina Flores Salazar y como cesionario derechos hereditarios Jacinto, Manuel y Salvador Flores Salazar.

Oyense oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito Civil.—Ocotul, veinticuatro Junio mil novecientos cincuenta.—L. Armando Ponce O., Srío.

2518 1

Nº 3898

Ciriaco García, unión hermanos Emiliano García, Aurora García de Avila, Juana García de Aráuz, solicita declaratoria herederos, bienes, derechos, acciones que dejó al morir su padre Francisco García Zeledón.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Distrito Civil.—Ocotlán, veinticuatro Junio mil novecientos cincuenta.—L. Armando Ponce O., Srío. 2517 1

Nº 3892

Josefa del Carmen Machado Llanez, solicita declaratoria heredero, de su hermana legítima Soledad Leticia Machado Llanez, en todos sus bienes, derechos y acciones, indicando herederos: Emma, Bertilda, Margarita Machado Llanez y su cónyuge Isidro Reyes.

Interesados opónganse en término legal.

Juzgado Civil del Distrito.—León, tres de Julio mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborío E., Srío. 2522 1

CITACIONES DE PROCESADOS

Nº 3816

Por segunda vez cito y emplazo al procesado Salvador Rayo, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones cometido en la persona de Humberto Sosa, mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio, bajo apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y de causar las sentencias que se dicten los mismos efectos como si estuviere presente, si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en el Juzgado de Distrito. Matagalpa, veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta.—E. Alvarado R.—Julio C. Mendoza, Srío. 187 1

Nº 3815

Se cita y emplaza por segunda vez al reo ausente Justo Calero, de calidades ignoradas en autos, para que dentro de quince días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves en la persona de don Evaristo Pérez, de veintitrés años de edad, soltero, agricultores y del domicilio de La Libertad, bajo apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y causar las sentencias que se dicten los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado del Distrito para lo Criminal.—Juigalpa, diez y siete de Junio de mil novecientos cincuenta.—Corregido — Someter — Vale.—Franc. Urbina R.—G. Solís M., Srío. 186 1

Nº 3810

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Adolfo Rueda de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca al local de este despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de homicidio en la persona de Justo Palacios, quien fué mayor de edad, soltero, agricultor, de este domicilio, bajo apercibi-

mientos de someter esta causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y que la sentencia que en el se dicte surta los mismos efectos que si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antedicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal, en la ciudad de León a los dos días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta.—Ramiro Granera Padilla.—R. Salazar, Srío. 181 1

Nº 3812

Por primera vez cito y emplazo al procesado Aristides Castro de veintidós años de edad, chofer, soltero, de este domicilio para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones en la persona de Jacinto Pineda Núñez, mayor de edad, casado, carpintero y de este domicilio, bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antedicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal.—León, veintiseis de Abril de mil novecientos cincuenta.—Enmendado—chofer—vale.—Ramiro Granera Padilla.—O. Herdocia L., Srío. 183 1

Nº 3813

Por primera vez cito y emplazo a los procesados Pedro Martínez, agricultor; Rosa Téllez, de oficios domésticos; Elías Martínez, todos de este domicilio; y la última de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Juzgado a defenderse en la causa que se les sigue por el delito de robo en bienes de doña Angela Trujillo de López, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, bajo apercibimientos de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antedichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Ramiro Granera Padilla.—R. Salazar Srío, Srío. 184 1

Nº 3834

Cítase y emplázase por primera vez al procesado Carlos Gutiérrez de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca a este despacho a defenderse en la causa que se le sigue en su contra, por el delito de asesinato cometido en la persona de don José Dixon Blanco de generales ignoradas; bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al mencionado procesado a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Local de lo Criminal y de Distrito por la ley.—Jinotega, veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta.—J. A. González Ch.—J. Treas, Srío. 190 1